



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

20340 *Aprobación inicial de modificación de crédito*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Suplementos de crédito financiado con bajas de crédito para obras a realizar en el edificio anexo a la Estación Enológica.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para financiar diversos gastos.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para financiar las obras de alumbrado de la calle Port de Palos.
- Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 5 de noviembre de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

